

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- El Cuerpo de Concejales del Departamento Capital de la Provincia de La Rioja declara su adhesión a la conformación de la Asociación de Ex presos políticos de La Rioja, cuya personería jurídica está dada por la Resolución N° 06/09 de la Secretaría de Gobierno.-----

----- La Asociación representa a una cantidad considerable de ciudadanos que, en la provincia de La Rioja, fueron víctimas del terrorismo de Estado por expresar ideales de justicia y defensa de los derechos de las personas en el marco de la sociedad.-----

----- Solamente la democracia es un sistema inclusivo en el cual deben estar contenidas las necesidades, aspiraciones y valores de todos los ciudadanos con su respectiva identidad y diversidad. El respeto a diferentes credos e ideologías está garantizado por la Constitución nacional que debe ser la guía para el proceso de continuo perfeccionamiento de las instituciones del país tanto a nivel local, provincial como nacional.-----

-----La sociedad argentina debe lograr reconocer con claridad los acontecimientos ocurridos entre 1.976 y 1.983 para poder desmitificar, entre otros aspectos, el valor negativo que entonces se atribuyó a la política, y por ende, a todo el sistema democrático.-----

-----Se trata de incluir en los beneficios de la sociedad a las personas que, encarceladas en esa época todavía no lograron insertarse en el mundo laboral por diferentes razones, incluyendo las debidas a las secuelas físicas y psíquicas del trato recibido. Por eso, este Cuerpo considera que la acción de la Asociación mencionada así como el proyecto del Dr. Vargas Aignasse, Diputado Nacional por la provincia de Tucumán, se inscriben en el marco de la merecida reparación a los ex presos políticos, dándoles, desde este Cuerpo, el más decidido apoyo.-----

----- Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-----

g.d.